

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE DEL CAUCA
AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 16 de noviembre de 2022

CYN/005/2391/2022

EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

DEMANDADO: LEANDRO ISAAC TENORIO ANGULO C.C. 5.290.901

RADICACIÓN: 76 00 14 003 030 2018 00458 00

**LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **1 de febrero de 2023** a las **09:00 AM**, para llevar a cabo la diligencia de remate del:

Bien materia de remate: Inmueble M.I. No. 370-323464. Dirección: 1) Lote 09 MANZANA "Q" SECTOR 1.2) Carrera 24BIS D-70E-99 URB/VILLA DEL LAGO CASA #70E-99.

3) Carrera 24 BIS #72F 3 – 99 (Dirección planeación municipal). Cali.

Avalúo: \$55.480.120 M/CTE.

Secuestre: JHON JERSON JORDAN VIVEROS. Carrera 4 No. 12-41 Edificio Centro de Seguros Bolívar Piso 11, lado B, oficina 1113.

La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, cuyo enlace se publicará en el micrositio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali/44>

Cumplidos los requisitos de ley establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se dará inicio a la diligencia; la cual comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación del bien a rematar será la suma de **\$38.836.084**, lo que equivale al 70% del valor del avalúo.

Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial **760012041700** de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, la suma de **\$22.192.048**. lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4>

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

Firmado Por:
Alba Leonor Muñoz Fernandez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c31a0158049f9e1bdb4f9c2c893022742f7e2e07ccc5c12a7b1828b6d3b003d5**

Documento generado en 28/11/2022 04:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>